

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DOLORES (TOLIMA)

Dolores, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 73-236-4089-001-2020-00054-00.
Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA.
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
Demandado: MIGUEL ÁNGEL PORTELA CALLEJAS.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en decisión que antecede, presento a la señora Juez y a las partes, la siguiente liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada y que corresponde al total de los gastos judiciales en los que incurrió la parte demandante y que se encuentran debidamente comprobadas, de acuerdo con lo normado en el Artículo 366 numeral 3 del C.G.P. la liquidación incluye igualmente las agencias en derecho fijadas por el Juzgado.

CONCEPTO	VALOR TOTAL DEL GASTO	CUADERNO Y FOLIO DEL SOPORTE DEL GASTO
Agencias en derecho	\$578.939,00	Fol. 85 vto C. O. 1.
Notificaciones	\$4.000,00	Fol. 67 y 73 C. O. 1.
Recibos de caja (Instrumentos Públicos)	\$,00	Fol. 4 C. O. 2
TOTAL	\$582.939,00	

Son: **QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE.**

KARLA MARÍA RUBIANO ANDRADE
Secretaria